

número 1092, «Red de distribución de agua en el sector I de la autopista de Toledo (Puente de Praga)», por un tipo de licitación de 566.095,40 pesetas, admitiéndose propuestas para realizar dichas obras con tubería de fibrocemento o hierro.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de la Comisaría General, Ministerio de la Vivienda, 6.ª planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaría, en horas de diez a doce, durante los días hábiles, a partir de la publicación del anuncio hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaría General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesto al público una copia de dicho pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 22 de mayo de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—2.468.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia convocatoria de un concurso de avance de planteamiento de un polígono comercial, denominado «San José», sito en Cádiz.

La Gerencia de Urbanización hace pública la convocatoria de un concurso de avance de planeamiento de un polígono, denominado «San José», en Cádiz.

Podrán tomar parte en el mismo las personas naturales o jurídicas, ya individualmente, ya en equipos o con las colaboraciones que estimen oportunas, siempre que los trabajos estén suscritos por técnicos urbanistas con título suficiente.

La documentación y bases que regirán en el concurso se hallan de manifiesto en la Gerencia de Urbanización, Ministerio de la Vivienda (Madrid), y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Cádiz, donde se entregará a los concursantes en el momento de la inscripción, que deberá realizarse mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Gerente de Urbanización, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y de Cádiz.

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Gerente, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—2.785.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia subasta para ejecución de las obras de «Construcción de un edificio para Correos y otros servicios» en esta villa.

Hasta las catorce horas del día 20 de julio próximo se admitirán en este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta para ejecución de las obras de «Construcción de un edificio para Correos y otros servicios» en esta villa. El tipo de licitación es el de setecientas cinco mil seiscientos quince pesetas con ochenta y cuatro céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y en el que están incluidos ejecución material, imprevistos y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones superiores a dicha cifra.

Las obras se realizarán con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto municipal y bajo su dirección facultativa y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que, en unión del proyecto, pueden examinarse en la Secretaría municipal.

El plazo de ejecución de las obras será de un año, a contar desde la adjudicación definitiva o del otorgamiento del contrato, y el de garantía, de doce meses, a partir de la recepción provisional.

Las proposiciones se presentarán con sujeción al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y lacrado; en pliego aparte se presentará la carta de pago de la garantía provisional, que

será del 3 por 100 del tipo de subasta, documento nacional de identidad, justificante de hallarse al corriente en seguros sociales, el último recibo de contribución industrial o de utilidades, carnet de empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario en arcas municipales será del 6 por 100 del importe en que le sea adjudicado el remate.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día 21 de julio próximo. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos del expediente, reintegros, derechos reales, anuncios, honorarios del Notario autorizante del contrato y demás que sean inherentes. Los poderes para licitar en nombre de otra persona o entidad estarán bastanteados por cualquier Letrado de los Colegios de Madrid o Segovia. Y en todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal y pliegos de condiciones que sirven de base a esta subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, y con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones que han de regir para contratar, mediante pública subasta, las obras de «Construcción de un edificio para Correos y otros servicios» en la villa de El Espinar, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a las condiciones de los pliegos, a los que se somete expresamente, y al proyecto a que se refieren, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)—Proposición reintegrada con póliza de seis pesetas.

El Espinar, 11 de junio de 1962.—El Alcalde, S. Hurtado.—2.771.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet por la que se anuncia concurso para la construcción de un mercado en los terrenos propiedad de este Ayuntamiento.

Se anuncia concurso para la construcción de un mercado en los terrenos propiedad de este Ayuntamiento, enclavados en la parte Oeste de la manzana formada por las calles Mn. Jacinto Verdaguier, Bruch, Masanet y Dalmáu, en la demarcación de «El Fondo», de este pueblo, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de esta Casa Consistorial.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir la garantía provisional de cien mil pesetas y la definitiva señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 100 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo siguiente:

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones del concurso para las obras de construcción de un mercado en los terrenos de la manzana formada por las calles Mn. J. Verdaguier, Bruch, Masanet y Dalmáu, de la demarcación de «El Fondo», de Santa Coloma de Gramanet, se compromete a llevarlo a cabo con sujeción a los citados documentos y condiciones adjuntas que presenta, en cumplimiento de la condición sexta de las de dicho pliego.

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, se presentarán dentro de sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos, que se verificará en el despacho de esta Alcaldía el día en que se cumplan los treinta y uno hábiles, a partir de las doce horas, desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Coloma de Gramanet, 9 de junio de 1962.—El Alcalde, V. Jové.—2.821.